SANTA CRUZ, 31 de Enero de 2020.-

## VISTOS

- 1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
  - 2.- Decreto Exento Nº 734 de fecha 29.05.2019 designación de Subrogancias.
- 3.- Bases Administrativas "Mantenimiento correctivo en condiciones de estabilidad y habitabilidad Escuela Paniahue".
  - 4.- El Decreto Exento Nº 3682 de fecha 21.11.2019, Llama a Propuesta Pública.
  - 5.- El Decreto Exento Nº 4006 de fecha 12.12.2019, Adjudica Propuesta Pública.
  - 6.- El Decreto Exento Nº 4156 de fecha 26.12.2019, Aprueba contrato.
  - 7.- Recepcion Provisoria de fecha 29.01.2020, de la Unidad Tecnica.

## CONSIDERANDO

- 1.- Que el Departamento Administrativo de Educación Municipal adquirió el servicio de Mantenimiento correctivo en condiciones de estabilidad y habitabilidad Escuela Paniahue.
  - 2.- Que, el proyecto se encuentra ejecutado.
- 2.- El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2018, Cuenta Presupuestaria  $N^{\circ}$  215.22.06.001.001.013.

## **DECRETO EXENTO Nº 368**

1.- APRUÉBASE, Recepción Provisoria con fecha 29.01.2020 de la obra denominada "MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN CONDICIONES DE ESTABILIDAD Y HABITABILIDAD ESCUELA PANIAHUE" según contrato suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y don JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA, Rut: 10.573.214-7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

LIDAD DE SA

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

ADRIANA BERNARDITA ARAYA GONZÁLEZ Secretario Municipal (S)

C. c.: - Alcaldía - DAEM

(01) (01)